



1012325

DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL

DIRECTOR

FACULTAD DE MEDICINA

VERACRUZ

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **22 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **QUIROPRÁCTICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FILOSOFIA DE LA QUIROPRÁCTICA	3.00	SEC1	IPPL	ZARCO CORONA ADRIAN	505.50	FAVORABLE	
FÍSICA	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
GERIATRIA QUIROPRÁCTICA	2.00	SEC1	IOD	ZARCO CORONA ADRIAN	479.90	FAVORABLE	
IMAGENOLOGIA DE ABDOMEN Y TORAX	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
IMAGENOLOGIA DE TRAUMA Y REUMATOLOGIA	4.00	SEC1	IPPL	ZARCO CORONA ADRIAN	505.50	FAVORABLE	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2.00	SEC1	IPPL	VILLEGAS DOMINGUEZ JOSUE ELI	718.00	FAVORABLE	
				DOLORES GIL CLEMENTE	383.62	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
METODOS QUIROPRÁCTICOS I	3.00	SEC1	IPPL	ZARCO CORONA ADRIAN	505.50	FAVORABLE	
METODOS QUIROPRÁCTICOS III	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
METODOS QUIROPRÁCTICOS V	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
NEUROMUSCULOESQUELETICO II	4.00	SEC1	IPPL	ZARCO CORONA ADRIAN	505.50	FAVORABLE	
				ARIAS VALLE RICARDO DE DIOS	455.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PRINCIPIOS DE LA QUIROPRÁCTICA	3.00	SEC1	IPPL	ZARCO CORONA ADRIAN	505.50	FAVORABLE	
PSICOLOGIA CLINICA	3.00	SEC1	IOD	OLMEDO AGUAYO MARIA CONCEPCION	243.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
QUIROPRÁCTICA DEPORTIVA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TERAPIA FÍSICA	3.00	SEC1	IPPL	ZARCO CORONA ADRIAN	502.70	FAVORABLE	
				ARIAS VALLE RICARDO DE DIOS	456.75	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202001-0005

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A tenor de  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 24 de junio de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AQUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD